Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-03-2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID Nº 359.802

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 6.399/2019 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve. Se encuentran presentes: El Lic Oscar Wollmeister, Sr. Alejo Centurión y Sr. Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2019 "Construcción de Empedrado", ID Nº 359.802.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.802 "Construcción de Empedrado" por Gs. 733.000.000.

En fecha veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, la Dirección de Obras y Servicios solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 359.802 "Construcción de Empedrado, para lo cual remite a la Unidad Operativa de contrataciones los planos, cómputo métrico, especificaciones técnicas y copia de los siguientes documentos:

- Resolución Nº 6340/19 de fecha 20/05/19, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para terminación de empedrado y reparación de puente P-059 del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

- Resolución Nº 6350/19 de fecha 22/05/19, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para construcción de empedrado y puente P-151 del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal Nº 299/2019 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

La Intendencia Municipal autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-03-2019 "Construcción de Empedrado mediante Resolución Municipal Nº 6400/2019 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 6399/2019 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha diecinueve de junio del año dos mil diecinueve.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con (3) tres ofertas para cada lote, según se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	DELGADO NEHER SRL	Gs. 300.262.000	Gs. 227.021.530	Gs. 160.383.000
2	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	Gs. 308.950.000	Gs. 219.047.000	Gs. 151.013.850
3	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo	Gs. 326.220.000	Gs. 243.446.400	Gs. 189.043.096

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores de sumatoria en la oferta de EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo, específicamente en el Lote 2, siendo el monto total del lote 2 Gs. 258.799.700.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, y luego el lote 2 y por último el lote 3. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación de los demás lotes, y la oferta recomendada para la adjudicación del lote 2 no será considerada para el lote 3.

5. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para el lote 1, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. Luego se procederá de igual manera para el lote 2 y 3.

6. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

7. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un mismo oferente por razones debidamente justificadas, como ser: que solo se cuente con un oferente, si el mismo cuenta con capacidad de ejecutar más de un lote; o cuando la diferencia entre dos ofertas sea mayor al 20%, o cuando existan razone justificadas que aseguren las mejores condiciones para la Municipalidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales	DELGADO NEHER SRL	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 90 días)	Si	Si	Si
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Documentos Sustanciales	DELGADO NEHER SRL	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	Si	No Aplica	No Aplica
Poder del Firmante de la Oferta	Si	No Aplica	No Aplica

OBSERVACIONES:

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial se observa que todos los oferentes presentaron todos los documentos sustanciales, por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados por cada oferente.

Documentos Formales	DELGADO NEHER SRL	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo
FORMULARIO DE OFERTA	SI	SI	SI
GARANTIA	SI	SI	SI
DDJJ ART. 40	SI	SI	SI
DDJJ RES 941	SI	SI	SI
COPIA DE CEDULA	SI	SI	SI
CONSTITUCION DE SOCIEDAD	SI	SI	SI
PODER DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SI	SI	SI
RUC	SI	SI	SI
CCT	NO	SI	SI
PATENTE MUNICIPAL	SI	SI	SI
BALANCE 2016-2017-2018	SI	SI	SI
RENTA 2016-2017-2018	SI	SI	SI
COPIA DE LOS CONTRATOS QUE FIGUREN EN EL FORM 7	SI	SI	SI
CURRICULUM DEL JEFE DE OBRAS	SI	SI	SI
COPIA DE CEDULA	SI	NO	SI
CONSTANCIA DE NO SER FP	SI	SI	SI
PATENTE PROFESIONAL	SI	SI	SI
DOC QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	NO	SI	SI
DDJJ CONOCER EL LUGAR DE LAS OBRAS	SI	SI	SI
PLAN DE TRABAJO CON CRONOGRAMA DE EJECUCION	NO	SI	SI
DOC QUE DEMUESTRE PROVISION DE PIEDRAS	NO	SI	SI

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

F1	SI	SI	SI
F5	SI	SI	SI
F6	SI	NO	SI
F7	SI	SI	SI
F8	SI	NO	SI
F9	NO	SI	SI
F10	NO	NO	NO
F12	SI	NO	NO

Se solicitó por Nota a todos los oferentes que presenten los documentos formales faltantes de su oferta. Una vez presentados los mismos, se procedió a la evaluación de cada lote.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que todos los oferentes presentaron el certificado de origen no se aplica el margen de preferencia.

LOTE 1

TERMINACION DE EMPEDRADO – TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES Y REPARACION DEL PUENTE P – 059 EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA.

OFERENTE: DELGANO NEHER S.R.L.

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Liquidez: (2016-2018) Activo corriente / Pasivo Corriente	> 1	4,87	Si
Coeficiente de Solvencia: (2016-2018) Pasivo Total / Activo Total	< 0,80	0,12	Si
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (10%) del monto de la oferta	> 30.026.000	94.174.155	Si

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 150.131.000	Gs 1.017.724.422	Si

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Experiencia Específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%.	Cuenta con contratos de construcción de empedrado	Si

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observaron variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún.

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, El oferente no cuenta con ningún contrato anterior con la Municipalidad de Bella Vista, por lo tanto no cuenta con atrasos en otras obras. Demuestra con su cronograma que ejecutará las obras en el plazo establecido en el pliego, y asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por DELGADO NEHER S.R.L. cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma

LOTE 2

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO.

MENOR OFERTA: JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Liquidez: (2016-2018) Activo corriente / Pasivo Corriente	>1	1,24	Si
Coeficiente de Solvencia: (2016-2018) Pasivo Total / Activo Total	< 0,80	0,70	Si
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (10%) del *monto de la oferta*	> 21.904.700	187.863.922	Si

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 109.523.500	Gs 2.148.231.299	Si

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Experiencia Específica en	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de	Cuenta con contratos de	Si

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Construcción	participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%.	construcción de empedrado	

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observaron variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún.

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. Demuestra con su cronograma que ejecutará las obras en el plazo establecido en el pliego, y asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por JE CONSTRUCCIONES cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma

LOTE 3

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y PUENTE – RECTA VACAY.

MENOR OFERTA: JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR.

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

La menor oferta corresponde a JE CONSTRUCCIONES, quien ya fue recomendado para ser adjudicado en el Lote 1, por lo cual no podrá ser considerada su oferta para el Lote 3.

La segunda oferta corresponde a DELGADO NEHER S.R.L., quien ya fue propuesto para ser adjudicado en el Lote 2, por lo cual no podrá ser considerada su oferta para el Lote 3.

La tercera oferta corresponde a EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo

En el punto 7) de Criterios de Evaluación, de la Adenda 1, se establece lo siguiente: *"La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un mismo oferente por razones debidamente justificadas, como ser: que solo se cuente con un oferente, si el mismo cuenta con capacidad de ejecutar más de un lote; o cuando la diferencia entre dos ofertas sea mayor al 20%, o cuando existan razones justificadas que aseguren las mejores condiciones para la Municipalidad."*

El monto de la Mejor oferta es de Gs. 151.013.850, el 20% es Gs. 30.202.770.

La oferta de EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo es Gs. 189.043.096. La diferencia entre ambas ofertas es Gs. 38.029.240.

Considerando que la diferencia entre ambas ofertas es mayor al 20% de la primera oferta, se recomienda evaluar la menor oferta de JE CONSTRUCCIONES.

OFERENTE: JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Liquidez: (2016-2018) Activo corriente / Pasivo Corriente	> 1	1,24	Si
Coeficiente de Solvencia: (2016-2018) Pasivo Total / Activo Total	< 0,80	0,70	Si
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (10%) del monto de la oferta	> 15.101.385	187.863.922	Si

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 75.506.925	Gs 2.148.231.299	Si

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Experiencia Específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%.	Cuenta con contratos de construcción de empedrado	Si

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observaron variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún.

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. Demuestra con su cronograma que ejecutará las obras en el plazo establecido en el pliego, y asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por JE CONSTRUCCIONES cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el Lote 1 del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO a DELGADO NEHER S.R.L. con RUC Nº 80073093-3 por (Gs. 300.262.000) GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, para la **TERMINACION DE EMPEDRADO – TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES Y REPARACION DEL PUENTE P – 059 EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA**

SEGUNDO: Adjudicar el Lote 2 del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE ESCOBAR, con CI Nº 3.443.616 por (Gs. 219.047.000) GUARANIES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO según se detalla:**.

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

1) "Avda. Capitán Meza" entre las calles San Isidro y Francisco Fank - Límite e/ Bº "Niño Jesús y Bº Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA.
2) "Calle Trinidad" entre las calles Niños M. de Acosta Ñú y Defensores del Chaco - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.
3) "Calle Alto Verá" entre las calles Paralela a Ruta VI y propiedad de Odelo Fischer y "Calle 1ro de Mayo" entre las calles Alto Verá hasta la propiedad de Erbo Fischer Kolbe - Barrio "Inmigrantes" - Distrito de BELLA VISTA.
4) "Calle Maestro Federico Lohri" entre las calles Paralela a Ruta VI y Capitán Meza - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.

TERCERO: Adjudicar el Lote 3 del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE ESCOBAR, con CI Nº 3.443.616 por (Gs. 151.013.850) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y PUENTE – RECTA VACAY.**

Lic. Oscar Wollmeister

Alejo Centurión

Hector Villalba